

ORGANISMO DE AGUA POTABLE DE VILLA DE ARISTA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	913,000	0	913,000	301,483	301,483	-611,517
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	202,000	0	202,000	0	0	-202,000
Corriente	202,000	0	202,000	0	0	-202,000
Capital			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	2,000,000	0	2,000,000	702,992	702,992	-1,297,008
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,115,000	0	3,115,000	1,004,475	1,004,475	
				Ingresos excedentes¹		-2,110,525

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	3,115,000	0	3,115,000	1,004,475	1,004,475	-2,110,525
Impuestos			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos	913,000	0	913,000	301,483	301,483	-611,517
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente			0			0
Capital			0			0
Aprovechamientos	202,000	0	202,000	0	0	-202,000
Corriente	202,000	0	202,000	0	0	-202,000
Capital			0			0
Participaciones y Aportaciones	2,000,000	0	2,000,000	702,992	702,992	-1,297,008
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,115,000	0	3,115,000	1,004,475	1,004,475	
				Ingresos excedentes¹		-2,110,525

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero